

PROVINCIA DEL NEUQUEN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

SANTA FE 161

ORDENANZA N° 614.-.-

V I S T O:

El Expte. N° 1540-M-1970, mediante el cual el Departamento de Bienestar Social informa sobre la creación de una nueva Sociedad Vecinal de Fomento; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se ha constituido por iniciativa de un grupo de vecinos del barrio que se encuentra delimitado por las calles Daniel Gatica, La Sirena, Luis Beltran y Ruta 22, con el sólo propósito de colaborar con la Comuna en la solución de los problemas que afectan a esta populosa barriada;

Que en Asamblea General de vecinos llevada a cabo con fecha 2 de agosto del corriente año, y que fuera instrumentada en acta, cuyo original obra a fs. 3 de estos actuados, se resuelve imponerle la denominación de "BARRIO 12 DE OCTUBRE";

Que la imposición de tal nombre debe ser reconocido en forma oficial, siendo la Comuna la autorizada para ello, en virtud de las atribuciones expresamente delegadas por la Constitución Provincial y Leyes respectivas;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 1109 de fecha 11 de agosto del corriente año;

EL INDEPENDIENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
sanciona y promulga con fuerza de

O R D E N A N Z A:

Artículo 1°) IMPONESE el nombre de "BARRIO 12 DE OCTUBRE" al delimitado por las calles Daniel Gatica, La Sirena, Luis Beltrán y Ruta Nacional N° 22, del ejido de esta Municipalidad.-

Artículo 2°) Efectúense las comunicaciones de práctica, y por nota acordada remítase copia de la presente a la Comisión Provincial de la Sociedad Vecinal del barrio citado, por intermedio de la Oficina Sociedades Vecinales.-

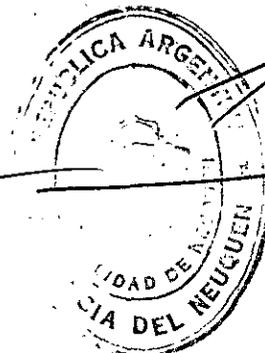
Artículo 3°) Regístrese, publíquese, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.- (Expte. N° 1540-M-1970).-

sq.

*[Handwritten signatures and stamps]*

CR. OMAR A. GUTIERREZ  
Secretario de Hacienda y Asuntos Sociales



Dr. JORGE D. SOLANA  
Intendente Municipal